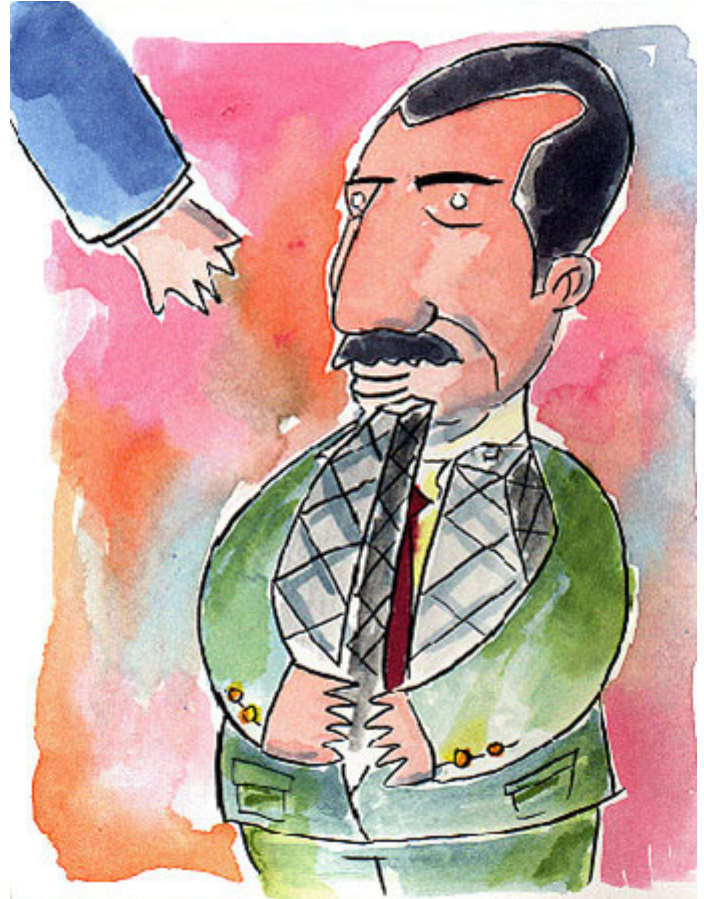


Lázaro Cárdenas y la expropiación petrolera

Se ha mencionado que durante el **Maximato** (1928-1935) el ex presidente Plutarco Elías Calles manipulaba y designaba a los candidatos a la presidencia, así como la política que debían seguir. Entre los últimos designios del “jefe máximo de la Revolución” se encuentra la presidencia del **general Lázaro Cárdenas del Río**, quien asumió **presidencia de la República** el 1 de diciembre de 1934.

Durante su campaña se empeñó en recorrer toda la República mexicana. Su amplio recorrido por el país lo impulsó a lanzar un plan sexenal (es decir, para un periodo presidencial de seis años), el cual contenía los puntos esenciales que englobaban la solución de los problemas sociales de la época, entre ellos se encontraban los siguientes: **el programa agrario**, la *distribución de tierra* y *el programa industrial*; además, consideró la *creación y desarrollo de diferentes empresas nacionales*, **el programa sindical**, en donde se plasmaba la organización de las agrupaciones sindicales bajo la dependencia y protección del Estado, y **el programa educativo**, conocido como la educación socialista. Ese conjunto de propuestas le atrajo gran cantidad de



simpatizantes. Al asumir la presidencia no puso en marcha cambios tan radicales de manera inmediata, sino que los fue llevando a cabo poco a poco. Por otra parte, cortó el lazo de poder que tenía Calles con los presidentes anteriores, y logró que éste saliera del país. Después, ya sin obstáculos políticos, se dio a la tarea de *repartir tierras*. Fomentó la formación de los *ejidos colectivos*, fundó el *Banco de Crédito Ejidal*, organizó y unificó el *movimiento campesino* en una central oficial, la Confederación Nacional Campesina (CNC).

En la mayoría de los renglones económicos se lograron beneficios; sin embargo, aún faltaba la industria petrolera, que estaba en manos de compañías extranjeras, como la *Royal Dutch-Shell*, que no reducían su grado de explotación ni de negación de los derechos de los obreros. El sindicato petrolero exigió a esas compañías que firmaran un contrato colectivo que garantizara mejoras salariales y el control sindical en la contratación y despido de los obreros, pero no se llegó a ningún acuerdo. La huelga estalló el 31 de mayo de 1937, la **Confederación de Trabajadores de México (CTM)** y el **Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana** llevaron el conflicto hasta las instancias de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje,

para que ahí se decidiera quién tenía a la ley de su parte. Por último, la decisión de la Junta se inclinó hacia los trabajadores mexicanos, y se exigió a las compañías extranjeras que pagaran las indemnizaciones; sin embargo, se negaron a reconocer sus obligaciones y comenzaron a dismantelar la industria petrolera y a sacar grandes cantidades de capital del país, pero los obreros evitaron parte de esas estrategias. El **presidente Cárdenas** sabía que la única salida legal era la **nacionalización de las empresas petroleras**, de manera que tal medida fue aplicada el 18 de marzo de 1938, lo que afectó a 17 compañías extranjeras. Con el fin de cubrir las indemnizaciones, el pueblo en general donó objetos de valor. El propósito era obtener grandes cantidades de dinero y liquidar la deuda, para que finalmente el petróleo quedara en manos de la nación mexicana, que de hecho era quien tenía todo el derecho de explotación y usufructo de esa materia prima de gran valor.

Esa medida ocasionó problemas con los países afectados, pero los mexicanos lucharon para sacar adelante esas empresas. Los estadounidenses trataron de bloquear la expropiación, pero fracasaron pues tenían otro problema en puerta, la **Segunda Guerra Mundial**.